

RESOLUCIÓN CS N° 105 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 04 de abril de 2025

Expediente N° 6532/19.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-ECO N° 641/24 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita se disponga la finalización de las funciones docentes de la Dra. Rosana Elizabeth RUIZ, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN - Carreras de Contador Público (Plan de Estudio 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2022) - Sede Salta, y

CONSIDERANDO:

Que dicho trámite se fundamenta en que la Dra. Ruiz fue designada por Resol. CS N° 423/24 en un cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Exclusiva en la misma asignatura, no pudiendo revistar en ambos cargos por razones de Incompatibilidad.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 30/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Ordinaria – continuidad en fecha 3 de abril de 2025)

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- Disponer el cese de funciones de la **Dra. Rosana Elizabeth RUIZ, DNI N° 20.399.020**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN - Carreras de Contador Público (Plan de Estudio 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2022) - Sede Salta – FACULTAD DE CIENCIAS, ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, con efecto a partir del 28 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



eploeco
CORRA PLACIO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Daniel Hoyos
DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta